ADENDA N° 1 – LCO Nº 03/2018

"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - UNP"
ID: 367.148

Entre la Gobernación de Ñeembucú, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por **Luis Federico Benítez Cuevas**, con Cédula de Identidad Nº 1.966.130, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma Palma Multiservicios, con RUC Nº 2466452-9, domiciliada en la calle José Félix Bogado esq. Estero Bellaco de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Roberto David Olmedo**, con Cédula de Identidad **Nº 2.466.452**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - UNP"**, el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:

Que, el Art. Art. 62 " Convenios Modificatorios en Obras Públicas", establece que en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Que, el Decano Diosnel Aguilera y el Secretario Pedro González de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la UNP, solicitan vía nota con fecha 08/11/19 la **AMPLIACIÓN** del presente **CONTRATO** alegando que durante el desarrollo del proyecto se ha detectado la necesidad de ejecutar algunos rubros en cantidades superiores e incluir algunos a lo primeramente establecidos originalmente en las Especificaciones Técnicas de la obra. Se solicita trabajos adicionales como: la construcción de una rampa inclusiva y otras complementarias.

Que el Director de Planificación, según Dictamen Planificación 14/2019, de fecha 08 de noviembre del 2019, del respectivo departamento, afirma que corresponde lo solicitado.

Así mismo, algunos ítems se incluyen en el Contrato para ser ejecutados, conforme figura en la planilla adjunta a este Adenda de Contrato, por lo que el monto del contrato sufrirá un incremento de la suma de Gs. **122.343.948 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Ocho)**, y por lo cual se ha realizado una compensación de la Planilla de Contrato.

Que el informe de Auditoría dictamina parecer favorable al pedido y se ajusta a las disposiciones que rigen el proceso de Contratación.

Para dar cumplimiento con la Modificación del Contrato **LCO Nº 03/2019 – CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - UNP**, se necesita las modificaciones pertinentes para continuar la obra y compensar los trabajos no realizados, por lo que el **GOBERNADOR**, en uso de sus atribuciones resolvió establecer las siguientes cláusulas que rigen la presente adenda.

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA PRESENTE ADENDA.

ITEM	DESCRIPCION	UNI	CANTIDAD	P.U	TOTAL
	Planta baja				
	Rampa de Acceso Inclusivo				
a	Replanteo de obra Ubicación de materiales	GI	1.00	600.000	600.000
b	Excavación de zapatas1.20 x 1.20 x 1.50	M^3	13.00	50.000	650.000
c	Excavación de zapatas 1.00 x 1.00 x 1.50	M^3	28.50	50.000	1.425.000
d	Zapatas Hº Aº 1.20 x 1.20 x1.35	M^3	3.00	2.134.000	6.402.000
a	Zapatas Hº Aº 1.00 x 1.00 x1.30	M^3	5.70	2.134.000	12.163.800
b	Cadena de Fundación Hº Aº 0.13 x 0.30 x39.10	M^3	1.50	2.134.000	3.201.000
c	Vigas Hº Aº Transversales 0.13x 0.35	M^3	1.70	2.134.000	3.627.800
d	Vigas Hº Aº Longitudinales 0.13x 0.35	M^3	4.20	2.134.000	8.962.800
a	Columnas Hº Aº 0.18 x 0.25	M^3	5.00	2.134.000	10.670.000
b	Losa Hº Aº	M^3	7.00	2.134.000	14.938.000
c	Elevación de 0.15 Ladrillo común junta 2 cm protección lateral	M^2	99.00	101.851	10.083.249
d	Revoque Paredes de protección lateral doble cara 1.5 cm capa	M^2	200.00	33.950	6.790.000
a	Pintura latex para exteriores sin enduido paredes de protección laterales	M^3	200.00	21.340	4.268.000
	Obras Complementarias				
a	Construcción de pozo ciego de 1.5 diámetro profundidad de 5m. con tapa de loza Hº Aº, y conexiones Pintura latex para exteriores sin enduido paredes de protección laterales.	GI	1.00	5.000.000	5.000.000
b	Pintura látex para exteriores sin enduido baja	M^2	560.00	21.340	11.950.400
	Losa para unión de pabellones en planta alta				
a	Replanteo de obra Ubicación de materiales	GI	1.00	300.000	300.000
b	Vigas Hº Aº Transversales 0.18 x 0.45	M^3	1.00	2.134.000	2.134.000
c	Vigas Hº Aº Longitudinales 0.18 x 0.45	M^3	1.60	2.134.000	3.414.400
a	Columnas Hº Aº 0.18 x 0.35 x 3.30	M^3	1.50	2.134.000	3.201.000
b	Losa Hº Aº	M^3	3.00	2.134.000	6.402.000
c	Elevación de 0.15 Ladrillo común juta 2 cm protección lateral	M^2	29.00	101.851	2.953.679
a	Revoque Paredes de protección lateral doble cara 1.5 cm capa	M^2	58.00	33.950	1.969.100
b	Pintura látex para exteriores sin enduido paredes de protección laterales	M^2	58.00	21.340	1.237.720
	TOTAL TRABAJOS ADICIONALES				**122.343.948**

Total de Gs. **122.343.948 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Ocho).**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2019.

ROBERTO DAVID OLMEDO
Palma Multiservicios

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS F. BENITEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú